

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24583 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración y conclusión de concurso

Doña Natalia Ramos Lain, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramitan los autos 280/2013, de solicitud de declaración de concurso voluntario de acreedores, en el que se ha dictado auto declarando en estado de concurso a la entidad, y acordando en la misma resolución la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Número de asunto.-Concurso voluntario 280/2013, sección C5.

NIG del procedimiento.-08019 47 1 2013 8001784.

Entidad instante.-Global, Societat Cooperativa Catalana de Responsabilitat Limitada, con CIF n.º F60877511.

Fecha del auto de declaración y conclusión.-15 de abril de 2013.

Barcelona, 14 de mayo de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130037411-1